

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicios de Consultoría para la elaboración de documentos técnicos de obras de infraestructura para el Proyecto de “Construcción y Equipamiento de la UCSF-I Nueva Granada, Usulután”

1. Antecedentes

El Ministerio de Salud a través de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria coordina, supervisa y monitorea los proyectos en el área de infraestructura sanitaria y equipamiento, que durante esta administración, deberá cumplir con las metas establecidas, para facilitar los servicios que requiere la atención con calidad desde el primer nivel hasta los servicios especializados del tercer nivel.

2. Objetivo General

El objetivo de esta Consultoría, consiste en llevar a cabo la Formulación de la Carpeta Técnica del proyecto **“Reconstrucción de infraestructura existente y ampliación de la UCSF-I Nueva Granada, Usulután”** a través de la construcción del referido establecimiento de salud que permita brindar una atención integral con equidad, calidad y calidez a la población usuaria, así como otras actividades requeridas por la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria.

3. Alcances

La consultoría para la **Elaboración de CARPETA TECNICA para la “Reconstrucción de infraestructura existente y ampliación de la UCSF-I Nueva Granada, Usulután”**, consistirá en la elaboración de documentos técnicos que permitan la contratación de una empresa que lleve a cabo la Construcción de la Unidad de Salud.

Para llevar a cabo la consultoría, deberá realizar visitas necesarias al terreno destinado para la construcción del establecimiento de Salud, en donde se proyectarán las necesidades de construcción, basados en el levantamiento topográfico y estudios de suelos, que para tal efecto deberán ser considerados dentro de los alcances de su consultoría, garantizando la seguridad integral del establecimiento y la eficiente funcionabilidad de la edificación; garantizando así brindar a la población de ese sector, un servicio de calidad en cumplimiento a la normativa para establecimientos de salud; incluyendo además las especialidades requeridas para tal efecto.

4. Actividades principales

- Realizar visitas de campo para la recopilación de información técnica necesaria para el desarrollo de la Carpeta Técnica del proyecto objeto de esta Consultoría.



Proyecto
CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE CARPETA TECNICA



- Levantamiento topográfico del terreno en que se pretende construir la edificación, realizando la medición planimétrica y altimétrica del terreno, indicando toda la infraestructura existente, linderos, arboles (indicando su diámetro, altura y nombre de la especie). Deberá incluir un cuadro de información con rumbos y distancias de los diferentes quiebres del lindero, así como la superficie total proyecto expresado en metros cuadrados y su equivalente en varas cuadradas.
- Elaboración de un estudio de suelos mediante sondeos de tipo Penetración Estándar (SPT) que permita determinar la estratigrafía y propiedades físico - mecánicas del suelo en que se pretende construir la obra relacionada, las que servirán para determinar las condiciones de cimentación de la edificación, tales como capacidad de carga del suelo, nivel de desplante y demás requerimientos definidos por el diseñador estructural.
- Presentar el informe del Estudio de Suelos, indicando los puntos en que han sido realizados los sondeos, la profundidad de estos, así como los resultados, conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe. Con énfasis en la proyección del lugar a situar la fosa séptica y pozo de absorción de acuerdo a la profundidad de material permeable.
- Elaboración del diseño arquitectónico final, proyectando los ambientes requeridos en el Plan Médico Arquitectónico (que será entregado al consultor/ha seleccionado/a), determinando los requerimientos propios de cada ambiente con sus respectivas preinstalaciones para garantizar el cumplimiento efectivo del servicio que prestan, así como sus posibles interrelaciones con los demás servicios propios del establecimiento de salud. SE PROPORCIONARÁ PROPUESTA ARQUITECTÓNICA PRELIMINAR ELABORADA POR EL MINSAL; PARA SU DERROLLO FINAL SE VALORARÁ CREATIVIDAD, INNOVACIÓN, ORIGINALIDAD, BELLEZA, ORNAMENTACIÓN Y ADAPTACIÓN PARA PERSONAS DISCAPACITADAS.
- Determinar las fases de ejecución de la infraestructura basados en la disponibilidad de fondos del contratante; presentando diferentes alternativas hasta establecer la que se ajuste a las condiciones financieras de ejecución, garantizando la prestación de todos los servicios requeridos para el correcto funcionamiento de la Unidad de Salud; tanto a las fases iniciales como a la finalización definitiva de las obras.
- Elaboración del diseño estructural, garantizando la seguridad estructural de la edificación que se construya, definiendo los cimientos y demás elementos estructurales que la conforman la edificación, así como las demás consideraciones que este requiera, con sus respectivos detalles constructivos.
- Elaboración del diseño eléctrico e hidráulico con sus respectivas memorias descriptivas para cada especialidad.
- Digitalización de información técnica en formato AutoCAD para la elaboración de planos constructivos de las diferentes especialidades (arquitectónicos, estructurales,



Proyecto
CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE CARPETA TECNICA



hidráulicos, señalética, amueblamiento y eléctricos) que forman parte de la Carpeta Técnica.

- Investigación y análisis de materiales y procesos constructivos para las intervenciones a realizar en el proyecto, con el fin de que cumplan con las normativas sanitarias requeridas.
- Elaboración de Especificaciones Técnicas de los diferentes elementos que forman parte de la edificación.
- Elaboración del presupuesto final para la obra diseñada, asegurando que este monto se encuentre dentro del techo presupuestario definido por el contratante.
- Sera responsabilidad del consultor dar respuesta a las consultas técnicas derivadas del procesos de contratación de obra.

5. Productos

El producto de los **Servicios de Consultoría para la elaboración de documentos técnicos de obras de infraestructura para el Proyecto de “UCSF-I Nueva Granada, Usulután”**, consistirá en la entrega de DOS productos conteniendo lo siguiente:

No. Producto	Descripción del Producto
1	<p>a) Levantamiento Topográfico</p> <p>El levantamiento topográfico debe de ser firmado y sellado por el profesional responsable y será entregado en como anexo al informe (de forma impresa y en CD) conteniendo al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Generar la poligonal cerrada, con su respectivo cuadro de rumbos y distancia, la cual deberá coincidir con la descripción técnica contenida en las escrituras del terreno.- Presentación del levantamiento topográfico, incluyendo planimetría y altimetría con curvas de nivel a cada metro.- Generar al menos un perfil longitudinal y dos transversales a lo largo del terreno.- El alineamiento y niveles de las calles adyacentes, extendida al menos 10 m. más allá de los límites del mismo.- Los alineamientos, niveles, cordones y cunetas de las calles de acceso ubicadas en el terreno, así como los accesos existentes.- Los niveles de colindancia especificando pasajes y lotes de las colonias existentes ubicados en su periferia, incluidas las obras de mampostería y drenajes existentes.- Ubicación de arboles existentes, indicando su especie, diámetro y altura.

	<p>b) Estudio de Suelos El resultado del estudio de suelos deberá ser firmado y sellado por el profesional responsable; y será entregado como anexo al informe (de forma impresa y en CD) conteniendo los documentos de análisis relacionados, resultados de las pruebas debiendo contener al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción e identificación del tipo de suelo; indicando su estratigrafía, en los puntos establecidos por el especialista estructural - Contenidos de humedad máximos, mínimos y promedio por cada sondeo. - Pesos volumétricos. - Granulometrías. - Permeabilidad. Permeabilidad relativa y estimación de Coeficiente de permeabilidad (k). - Ángulo de fricción interna (Φ) o cohesión (c), según el caso. - Capacidad de carga, en kg/cm^2, a diferentes profundidades y por sondeo. - Conclusiones y Recomendaciones <p>c) Elaboración del Diseño Final Arquitectónico Diseño Final y desarrollo de planos constructivos del proyecto, lo cual se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reporte y Levantamiento fotográfico descrito, de la visita realizada al lugar donde se realizara el proyecto. - Plantas arquitectónicas y de Conjunto - Plantas arquitectónicas de las obras exteriores, lo cual incluye el desarrollo de planos constructivos para cada elemento o caseta a diseñar.
2	<p>a) Definición de fases de ejecución basados en costos índices de intervención de las obras. Una vez planteada la Propuesta Final Arquitectónica, se deberá establecer de forma conjunta con el Contratante y representantes del MINSAL las fases de intervención partiendo de costos índices que permitan establecer un monto aproximado de intervención, garantizando que la Unidad de Salud pueda funcionar con todos los servicios requeridos.</p> <p>b) Elaboración de los diseños de Especialidades: <u>Habiendo sido definidas las fases de intervención de las obras,</u> el carpetista continuará con la elaboración de los diseños de Especialidades y acabados Arquitectónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plantas de acabados arquitectónicos - Plantas arquitectónicas amuebladas con sus respectivos detalles de mobiliario. - Plantas de Señalética - Diseño Estructural, con sus respectivos detalles constructivos - Diseño de la obra Hidráulica y eléctrica, con sus respectivos detalles

	<p>constructivos</p> <ul style="list-style-type: none">- Elaboración de Especificaciones Técnicas del proyecto.- Elaboración de Cálculo de volúmenes de obra, análisis de costos.- Elaboración del Presupuesto Final de la Obra- Elaboración de la programación de Tiempo de Ejecución de Obra para cada fase.- Elaboración de flujo de desembolso del proyecto <p>c) Presentación de carpeta técnica consolidada Luego de las revisiones conjuntas se deberá entregar, para trámite de pago de este producto, la Carpeta Técnica consolidada.</p>
--	---

Lo anterior deberá realizarse a través de entregas de avance de la consultoría en periodos de 45 días calendario, CONSIDERANDO REUNIONES DE AVANCE DE EJECUCION DE LA CARPETA DE FORMA QUINCENAL, en las instalaciones que el Contratante defina para tal fin, verificando el cumplimiento del Plan de Trabajo presentado por el consultor de acuerdo a lo requerido en el cuadro anterior, al finalizar el período de ejecución de la consultoría, se tendrá que haber entregado entre ellos: Propuestas de diseño completas, Presupuestos, Especificaciones Técnicas, Planos Constructivos para la ejecución de la obra, programa de trabajo mensual.

Al final de la consultoria los documentos generados durante el desarrollo de las carpetas técnicas deberán ser entregados en original y DOS copias impresas y en formato digital (CD) en el formato AutoCAD, Word, Excel y PDF, los impresos deberá entregarlos firmados y sellados por los profesionales responsables y deberán ser colocados en un folder tipo ampo con planos doblados y protegidos en bolsa plástica.

Además deberá considerar que ambos **productos preliminares** deben entregarse para revisión de MINSAL y medicusmundi acompañados de un informe que describa las generalidades del contrato conteniendo lo indicado en la descripción de los productos incluyendo planos requeridos, los cuales deben ser entregados de forma impresa (original y copia) anexando planos de forma impresa firmados y sellados por los profesionales encargados de cada especialidad, en los formatos definidos de forma conjunta, cuyas dimensiones deberán ser de 90 x 60 cm. Los productos se consideraran definitivos, una vez hayan sido incorporadas todas las observaciones derivadas de la revisión que MINSAL y medicusmundi realice, lo cual se constatará mediante nota oficial de visto bueno de cada producto.

6. Perfil

PERSONA NATURAL O JURIDICA:

- Persona profesional de la carrera de Arquitectura o Ingeniería Civil (incluir atestados, constancias de trabajo y recomendaciones).
- Con Registro Nacional de Arquitectos e Ingenieros vigente.



Proyecto
CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE CARPETA TECNICA



- Con facilidad de integración de equipos de trabajos, espíritu de cooperación, responsable, con iniciativa y buenas relaciones interpersonales.
- En el caso de persona jurídica, deberá ser una empresa inscrita y presentar acta de constitución y tener solvencia financiera.
- En el caso de persona natural, deberá presentar solvencia del Ministerio de Hacienda. A través de la última declaración de renta.
- Se excluyen para la presentación de ofertas a profesionales que estén contratados en calidad de “SERVICIOS PERSONALES” (por Ley de salario o contrato) por otras instituciones públicas, autónomas o semiautónomas. En tal sentido el oferente ganador presentará carta jurada que haga constar que no tiene contrato de servicios personales con las instituciones del carácter relacionado anteriormente.

7. Experiencia Requerida:

Presentar constancias, atestados u otros documentos que comprueben la experiencia requerida:

- 3 años de experiencia mínima en el desarrollo de diseño, formulación y coordinación de proyectos de infraestructura; se valorará la experiencia en desarrollo de proyectos de características similares.
- 3 años de experiencia en el desarrollo de planos constructivos con programas de diseño por computadora en la versión actualizada de Auto CAD.

8. Supervisión y Coordinación de la Consultoría

La supervisión de esta consultoría estará bajo responsabilidad de Medicusmundi de forma conjunta con la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria del MINSAL; la cual consistirá en facilitar información para el cumplimiento de las actividades, proporcionando apoyo logístico, coordinaciones locales y Regionales, revisión y aprobación de los productos de la consultoría.

9. Plazo de Ejecución de la Consultoría

El plazo máximo para la presentación los productos requeridos en la consultoría será de 3 meses.

10. Forma de pago

Para trámite de pago el Consultor, deberá contar con el Visto Bueno del informe sometido a cobro de parte del área Técnica del MINSAL, mediante acta de recepción de producto emitido por el personal técnico que la designe la Dirección de Infraestructura Sanitaria.

El pago se realizará en tres etapas:



Convenio "Apoyo a la reforma del sector salud:
Fortalecimiento del INS, RISS y Participación comunitaria en
salud en El Salvador" (14-CO1-063)

Financiado por:





Proyecto
CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE CARPETA TECNICA



- i. ANTICIPO: La persona adjudicada recibirá un anticipo del 20% del monto contratado, tras la firma del contrato, contra entrega y aprobación del Programa de trabajo en un periodo máximo de 10 días calendario; además deberá emitir una garantía de cumplimiento de contrato, la cual puede ser documentada a través de Cheque de Gerencia, Letra de cambio o Pagaré, el cual deberá rendirse a entera satisfacción de la Institución Contratante.
- ii. SEGUNDO PAGO: El segundo pago se realizará contra entrega de primer producto y posterior al visto bueno del área técnica del MINSAL y Medicus Mundi. Este consistirá en 30 % del monto contratado
- iii. PAGO FINAL (TERCER PAGO): El último pago a realizarse será por el complemento del monto total del pago de la consultoría. Este será efectuado una vez la carpeta haya sido entregada y aprobada por el equipo técnico del MINSAL y Medicus Mundi y se hayan realizado las correcciones y/o modificado las observaciones que puedan surgir de dicha revisión. Para dar por aceptador el producto final, deberá ser entregado en una carpeta consolidada en original y dos copias según lo descrito en el apartado No. 5 Productos.

Presupuesto máximo para la consultoría es de **DIEZ MIL 00/100 DOLARES** (US\$10,000.00).

11. Consideraciones tributarias

En el caso de las personas nacionales se realizará la retención del 10% sobre el valor sin IVA. Deberá presentar factura de giro oficial del país. En el caso de las personas extranjeras se tienen las siguientes consideraciones: En el caso de una persona extranjera domiciliada y con factura, se retiene el valor del 10% de la renta, siempre y cuando demuestre que no tiene calidad de contribuyente. En el caso de una persona extranjera no domiciliada, se retiene el valor del 20% de la renta más el 13% del valor del IVA (el cual es declarado en un formulario específico de Hacienda para tal fin).

12. OFERTAS.

Las ofertas empezarán a recibirse a partir de la fecha de publicación. La última fecha de entrega de ofertas es el **13 de marzo de 2017 a las 4:00pm**. Las ofertas serán recibidas en sobre cerrado y serán enlistadas por orden de llegada. Las mismas serán evaluadas por el comité de adjudicación en este orden.

La oferta deberá incluir propuesta técnica que contenga:

- Currículo de la persona Natural o Jurídica responsable de la oferta
- Descripción de actividades a realizar dentro de la Consultoría



Convenio "Apoyo a la reforma del sector salud:
Fortalecimiento del INS, RISS y Participación comunitaria en
salud en El Salvador" (14-CO1-063)

Financiado por:





Proyecto
CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE CARPETA TECNICA



- Cronograma de trabajo
- Carta de interés que describa experiencias y respaldos de cada uno de los profesionales a participar en la elaboración de la carpeta
- Cartas de recomendación de la Persona Natural o Jurídica
- Presentaciones de trabajos previos en tres dimensiones. AL MENOS TRES IMÁGENES.

La oferta deberá incluir propuesta financiera que contenga:

- Costo total de la consultoría
- Desglose de costo por producto y sus ítems

El lugar de entrega de ofertas en físico (complemento en CD según considere necesario) serán las oficinas de medicusmundi ubicadas en:

Colonia San José, Avenida A casa #247 San Salvador, El Salvador Tel 22359487.

<https://www.google.com/sv/maps/@13.721526,-89.2133055,16z?hl=es-419>

Dudas o preguntas comunicarse vía electrónica al correo:

contratacionesmedicusmundi@gmail.com



Convenio "Apoyo a la reforma del sector salud:
Fortalecimiento del INS, RIISS y Participación comunitaria en
salud en El Salvador" (14-CO1-063)

Financiado por:

